

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de octubre de dos mil veintiuno
Radicado: 050013110-007-2021-00265-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo los memoriales allegados por el apoderado de la parte ejecutante, se advierte que en ellos se aporta tan solo una guía de correo y la constancia de entrega a la dirección reportado como del ejecutado; por lo cual, deberá allegarse la copia cotejada de la documentación remitida al ejecutado con dicho correo, con el fin de dar por notificado al ejecutado o autorizar la notificación por aviso, según corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1ad8a820f87acbdcfafcc45d84493c7fa5d95a091f4e638497cae6c
72237bed8**

Documento generado en 29/10/2021 09:46:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>